

AVISO

A los diputados que integran la LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora se les comunica que la sesión ordinaria para inaugurar el primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, habrá de realizarse a las doce horas del día veintitrés de septiembre del año en curso, en el recinto que ocupa el Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Propuesta para que el Pleno del Poder Legislativo apruebe que la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política conduzca la presente sesión.
- 2.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 4.- Iniciativa de Decreto para inaugurar un periodo de sesiones ordinarias.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- 6.- Entonación del Himno Nacional.
- 7.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, en relación a la Agenda Legislativa del presente periodo de sesiones ordinarias.
- 8.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación a la Agenda Legislativa del presente periodo de sesiones ordinarias.
- 9.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en relación a la Agenda Legislativa del presente periodo de sesiones ordinarias.
- 10.- Posicionamiento que presenta el Diputado Carlos Ernesto Navarro López, en relación a la Agenda Legislativa del presente periodo de sesiones ordinarias.

11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

INICIATIVA DE DECRETO
QUE INAUGURA UN PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, su primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.

Hermosillo, Sonora, a 23 de septiembre de 2014.

DIPUTADO PRESIDENTE

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa establecido en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, acudimos ante esta Soberanía, para someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA**, bajo el tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 41 de la nuestra Constitución Política Local dispone que el Congreso del Estado tenga, durante el año, dos periodos de sesiones ordinarias y dos periodos de sesiones extraordinarias.

Los periodos de sesiones ordinarias son, el primero, desde el dieciséis de septiembre hasta el quince de diciembre y, el segundo, desde el primero de abril hasta el día último de junio. Ambos periodos pueden prorrogarse.

Los periodos de sesiones extraordinarias son, el primero, desde la terminación del primer periodo de sesiones ordinarias hasta el día último de marzo y, el segundo, desde la terminación del segundo periodo de sesiones ordinarias hasta el quince de septiembre.

En el primer periodo del Congreso, se ocupará preferentemente, en discutir y aprobar las leyes y presupuestos de ingresos y egresos del año siguiente y el segundo período, se destinará, preferentemente, a examinar las cuentas públicas del año

anterior, para posteriormente calificarlas, dentro de los cinco meses siguientes a partir de la fecha límite de su presentación ante el Congreso.

Para el caso de los periodos de sesiones extraordinarias, la Diputación Permanente ejecutará y vigilará un sistema que será regulado por la ley secundaria para concluir los trabajos que se encuentren pendientes a cargo de las comisiones dictaminadoras, así como iniciar o continuar cualquier otro trabajo propio de dichas comisiones con el objeto de que éstas reciban y se avoquen al análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de cualquier iniciativa que se presente durante dichos periodos.

Las disposiciones señaladas se encuentran establecidas de forma similar en el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Como se puede advertir, nuestra Constitución Local tiene previstos los períodos de sesiones ordinarias para el funcionamiento adjetivo del Congreso de Estado.

Por lo que tiene que ver con los dos períodos de sesiones extraordinarias del Congreso, la Constitución Política Local prevé que el trabajo legislativo continúe desahogándose durante los mismos.

Asimismo, los artículos 66 y 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, le otorgan al Presidente de la respectiva Mesa Directiva y al Presidente de la Diputación Permanente, diversas atribuciones de índole administrativo y de representación del propio órgano legislativo.

El artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo consigna que la Mesa Directiva será electa por mayoría del pleno del Congreso del Estado; tendrá una duración de acuerdo al mes correspondiente para el que fuera designada, en tal sentido, durante los periodos de sesiones ordinarias, la duración de la Presidencia de la Mesa Directiva es mensual, con la excepción de los meses de septiembre y diciembre que tienen una duración promedio de quince días.

Ahora bien, como es de conocimiento general, la integración de cada Legislatura se ha venido dando, al menos las últimas cinco legislaturas, de manera plural, esto se ha reflejado en las Presidencias de las Mesas Directivas y de la Diputación Permanente, no obstante, se ha generado una problemática particular, los desacuerdos políticos entre los Grupos Parlamentarios ha derivado en una situación que hasta la fecha no se había presentado en legislatura alguna, la falta de elección de los integrantes de la mesa directiva de una Diputación Permanente.

Lógicamente, este vacío de poder pone al Poder Legislativo en una posición de estancamiento que perjudica seriamente al desarrollo de nuestra Entidad, ya que no permite avanzar en los asuntos preferentes que ordena el artículo 42 de la Constitución Local ni profundizar en los temas torales que interesan a la sociedad sonorenses.

En ese sentido, debemos tomar en consideración que, de prolongarse un contexto como el que actualmente estamos viviendo, pondríamos en riesgo la aprobación del presupuesto de egresos del próximo año que, como nos lo ha demostrado el pasado reciente, hace mucho daño al progreso de la Entidad.

Así, la presente iniciativa tiene como finalidad establecer, dentro de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, un mecanismo que permita la elección anticipada de varias mesas directivas de los periodos de sesiones ordinarias, con esto se busca priorizar el trabajo sobre las posibles pugnas que se pudieran presentar a lo largo de cada legislatura por quien tiene o no que acceder a las Presidencias señaladas, lo cual, evidentemente, beneficiará el correcto desarrollo de las atribuciones que constitucional y legalmente le compete desarrollar al Poder Legislativo.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 58.- La Mesa Directiva será electa por mayoría por el Pleno del Congreso del Estado mediante acuerdo del propio Pleno determinando la integración de la Mesa Directiva para varios meses, al inicio del periodo ordinario de sesiones. En este último caso, cualquier modificación al orden de asignación de la Presidencia acordado, requerirá del voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión en que se resuelva la propuesta respectiva.

Los diputados electos para integrar la Mesa Directiva asumirán sus cargos en el primer día del mes correspondiente sin necesidad de declaratoria alguna. La integración de la Mesa Directiva del mes de septiembre, los diputados que hayan sido electos asumirán sus cargos el día 16 de dicho mes. Si algún grupo parlamentario decide modificar la asignación de alguno de sus miembros en la integración de la Mesa Directiva aprobada por el Pleno, bastará que lo informe por escrito, previamente al inicio del ejercicio de sus funciones y se dé cuenta con el mismo en sesión del Pleno sin que tal derecho pueda modificar la asignación realizada por los otros grupos parlamentarios.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, por única ocasión, resuelve que la integración de las Mesas Directivas que ejercerán funciones durante el primer periodo de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la LX Legislatura, bajo la siguiente integración:

I.- Septiembre de 2014:

PRESIDENTE: Diputado Luis Alfredo Carrasco Agramón

VICEPRESIDENTE: Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

SECRETARIO: Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

SECRETARIO: Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

SUPLENTE: Diputado del Partido de la Revolución Democrática

II.- Octubre de 2014:

PRESIDENTE: Diputado José Lorenzo Villegas Vázquez

VICEPRESIDENTE: Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

SECRETARIO: Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

SECRETARIO: Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

SUPLENTE: Diputado del Partido de la Revolución Democrática

III.- Noviembre de 2014:

PRESIDENTE: Diputado Luis Alejandro García Rosas

VICEPRESIDENTE: Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

SECRETARIO: Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

SECRETARIO: Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

SUPLENTE: Diputado del Partido de la Revolución Democrática

IV.- Diciembre de 2014:

PRESIDENTE: Diputado Juan Manuel Armenta Montaña

VICEPRESIDENTE: Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

SECRETARIO: Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

SECRETARIO: Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

SUPLENTE: Diputado del Partido de la Revolución Democrática

Para los efectos del presente artículo, los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y los diputados del Partido de la Revolución Democrática, informarán a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con la debida anticipación, los nombres de los diputados que integrarán cada una de las mesas directivas señaladas en este artículo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 22 de septiembre de 2014

C. DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN

C. DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE

C. DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN

C. DIP. ROSSANA COBOJ GARCÍA

C. DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

C. DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS

C. DIP. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA

C. DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENÍTEZ

C. DIP. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO

C. DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA

C. DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ

C. DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES

C. DIP. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ

C. DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA

C. DIP. VICENTE TERÁN URIBE

Honorable Asamblea:

Señoras y Señores:

Los Diputados que integramos los Grupos Parlamentarios del PRI y VERDE presentamos a ustedes la agenda legislativa para el período de sesiones que hoy da inicio.

Proponemos una serie de alternativas que tienen la finalidad de brindar los instrumentos para que estas situaciones dejen de pasar y no se vuelvan a repetir.

Presentamos a consideración la propuesta de trabajo que puede llevar al Estado a retomar un camino más propicio.

Pero sobre todo a prevenir y evitar crisis políticas y financieras como las que Sonora está viviendo.

Los ejes en los que se basa nuestra agenda legislativa son los siguientes:

I.- ORDEN EN EL EJERCICIO DE GOBIERNO Y COMBATE A LA CORRUPCION

II.- ORDEN EN LAS FINANZAS PÚBLICAS, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

III.- APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR

IV.- ORDEN POLITICO y;

V.- FOMENTO A UN MEDIO AMBIENTE SANO

De ellos derivamos Iniciativas que pueden consolidar un mejor gobierno para todos los sonorenses.

Ahí se encuentran propuestas de crear una Comisión Estatal Anticorrupción y una legislación para incentivar la denuncia de actos de corrupción de servidores públicos.

También proponemos una reforma integral a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para endurecer las sanciones y hacer los procedimientos más eficaces, es decir que las denuncias no queden en el olvido.

Esta normatividad será aplicada obligatoriamente por la Contraloría General del Estado principalmente, cuyo titular también será sujeto de sanciones en el Tribunal Administrativo del Estado.

Para establecer orden en las finanzas del Estado proponemos una serie de medidas que den certeza a la planeación y manejo del gasto así como la correcta aplicación de los recursos públicos.

Proponemos eliminar la reconducción presupuestal que tanto daño hizo al Estado.

Presentaremos una ley reglamentaria del Presupuesto de Egresos con el objeto de poner orden en el gasto.

Esta legislación contemplará los requisitos mínimos que debe contener el presupuesto, basados en los conceptos de transparencia y eficiencia que marcan leyes federales y organismos internacionales.

De igual forma limitará las reasignaciones presupuestales, es decir los movimientos de recursos de una partida a otra.

Además obligará a utilizar cuentas bancarias exclusivas para el manejo de los créditos del estado. Ahora todos sabremos que se hace con ese dinero.

Pediremos que el Secretario de Hacienda sea ratificado en el Congreso para garantizar su experiencia.

Estaremos solicitando que en el presupuesto se incluyan perfectamente delimitados los sueldos completos de los servidores públicos.

En el apartado de apoyo a la economía familiar solicitaremos que no se paguen derechos registrales por casas de interés social.

Igualmente proponemos que sean gratuitos los trámites de rectificación de actas, de cartas de no antecedentes penales y de actas de matrimonio a quienes ganen menos de 6 mil pesos mensuales.

Vamos a someter a consideración una ley de prevención del cáncer de mama, para que el Estado ayude obligado por la ley a detener este padecimiento que cobra muchas vidas.

Proponemos que los adultos mayores de 68 años reciban una pensión alimentaria de por lo menos medio salario mínimo diario.

Vamos a presentar una Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

También estaremos proponiendo una ley de imagen institucional, definida para que el Estado de Sonora represente a todos los sonorenses, no solo a un grupo político o partido.

Iremos por una ley de la juventud,

Por la creación de *un parlamento de mujeres* para que tengan un espacio de propuesta, discusión y defensa de sus derechos.

En materia de medio ambiente vamos a proponer el *endurecimiento de las sanciones* y la integración formal de Sonora al establecimiento de *medidas contra el calentamiento global*.

Lo que estamos dando a conocer es una parte de la agenda que hemos elaborado pensando con responsabilidad y ante la coyuntura de un Sonora que está en desgaste político, social y económico.

Queremos ofrecer los elementos para que vuelva el orden que se ha perdido y garantizar que no suceda de nuevo.

Ya necesitamos los sonorenses un Sonora fuerte y digno

Y los sonorenses queremos sentirnos orgullosos de nuevo por nuestro Estado.

Muchas Gracias

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Agenda Legislativa para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LX Legislatura.

Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura, en cumplimiento del artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos la Agenda Legislativa en la que trabajaremos durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Último Año de ejercicio de la LX Legislatura.

Nuestra Agenda Legislativa busca impulsar acciones legislativas que desde la perspectiva y acorde a los principios doctrinarios de nuestro Partido, son necesarias y urgentes para estimular el desarrollo político, económico y social que Sonora necesita.

Estas acciones buscan lograr los siguientes 10 objetivos primordiales:

1. Cuidar la salud y preservar la vida.
2. Protección de las familias Sonorenses.
3. Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables del Estado y combatir la discriminación.
4. Elevar la calidad de educación en el Estado.
5. Fomentar la equidad de género y proteger la integridad sexual de la población.
6. Mejorar las condiciones de movilidad e impulsar una cultura ecológica en el transporte.
7. Lograr un equilibrio ecológico a través del cuidado al medio ambiente.
8. Establecer las herramientas necesarias para combatir y prevenir la corrupción.
9. Mejorar la economía de los sonorenses, mediante instrumentos que busquen el desarrollo y la conservación del patrimonio.
10. El fortalecimiento de la participación ciudadana y de las instituciones gubernamentales.

Primer Objetivo Salud y Calidad de Vida

En Acción Nacional consideramos que el cuidado de la salud y la calidad de vida son fundamentales para el establecimiento de una sociedad democrática, ya

que para poder realmente ejercer nuestros derechos, se requiere tener una seguridad de que las necesidades básicas de la población se encuentren solventadas.

Para ello, es de absoluta importancia establecer las condiciones necesarias para que nuestra población pueda gozar de buena salud, donde su calidad de vida cada vez vaya a la alza, por esta razón es que durante este periodo legislativo buscaremos enfocarnos en iniciativas donde el principal objetivo sea el cuidado a la vida y la prevención de enfermedades.

Para lograr lo anterior proponemos una serie de iniciativas que van desde la satisfacción de necesidades básicas, hasta la prevención de escenarios de los cuales podemos resultar siendo víctimas.

Ahora bien, la finalidad de seguir avanzando en el acceso del vital líquido para todas las personas, es recalcar las acciones impulsadas por la actual administración haciendo posible el abastecimiento de agua en los hogares de más de un millón de personas, ahora se busca que los establecimientos públicos de carácter gubernamental, cuenten con la capacidad de satisfacer la necesidad de agua potable para toda persona que se presente en sus instalaciones, sin ningún costo.

Con el propósito de preservar la salud se propone llevar a cabo una serie de exhortos a las autoridades correspondientes para que en uso de sus atribuciones, todo alimento que por su alto contenido calórico ponga en riesgo a los consumidores de padecer obesidad sea etiquetado con avisos de los daños que pueden causar si se consumen en exceso.

Asimismo, contar con un registro genético eficiente el cual propicie rapidez en las averiguaciones previas en caso de reincidencia en la actividad delictiva, combate a la corrupción por parte de agentes de seguridad pública y para la identificación de personas que desgraciadamente pierden la vida.

Finalmente, se buscará prevenir enfermedades combatiendo focos de infección que puedan propiciarse por la falta de higiene y por la basura acumulada en viviendas.

Estamos convencidos que hemos avanzado significativamente en el ramo de la salud pública en nuestro estado, desde la construcción de un nuevo hospital en nuestra capital que atiende a más de 483 mil pacientes al año, así como la ampliación, remodelación y equipamiento de hospitales generales en diversos municipios del Estado; la nueva unidad de especialidades médicas y la modernización

del hospital del niño y la mujer, y muchas otras más con las cuales el estado nos aporta las herramientas para seguir avanzando en este tema.

Segundo Objetivo Protección de la Familia

En el Grupo Parlamentario del PAN consideramos que la familia, en cualquiera de sus configuraciones y como núcleo de la sociedad, la integridad con la que esta cuenta, es la fuerza con la que contará la estructura social de nuestra comunidad.

Es por lo anterior que buscamos implementar las acciones legislativas necesarias para asegurar la protección a la familia y a cada uno de sus miembros. Para dar cabal cumplimiento a lo anterior, nos avocamos a brindar canales de atención a los miembros menos procurados y a resguardar la seguridad de la sociedad con mecanismos más eficientes.

Buscaremos establecer que los jueces, con la opinión de un experto, valoren la opinión de un menor en caso de disputa entre los padres sobre su custodia. De la misma manera haremos las diligencias necesarias para implementar sistemas de denuncia especializados en adultos mayores para salvaguardar sus derechos.

Al igual, proponemos extender las penas privativas de libertad en los delitos graves y ejercer justicia en contra de los criminales de mayor peligrosidad. De tal modo, ahondaremos en la seguridad y en la confianza de las víctimas y ofendidos.

Por otro lado, se propondrán modificaciones a las disposiciones de procedimientos penales con la finalidad de que el denunciante pueda solicitar copia de su denuncia inicial y que la institución esté obligada a entregarla; esto con el objetivo de dar certeza al denunciante en su procedimiento.

Con lo anterior, buscamos lograr una mayor integración de la familia, dar una mejor calidad de vida a los adultos mayores y seguir avanzando con los programas de seguridad pública impulsados por nuestro gobernador. Queremos seguir siendo el estado con mayor seguridad de la frontera y seguir siendo calificado por el semáforo delictivo nacional como un estado seguro y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de todos los integrantes de las familias sonorenses.

Tercer Objetivo Cuidado a Grupos Vulnerables y Combate a la Discriminación

Nuestra Constitución establece que en el Estado de Sonora, queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, por el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra.

El Partido Acción Nacional se encuentra en una lucha constante en contra de la discriminación, con el objetivo de que la ciudadanía logre vivir una democracia plena e incluyente; ya que cuando un grupo sufre de algún tipo de discriminación la sociedad entera se ve afectada, hasta llegar al punto del rompimiento social.

Es por ello que resulta esencial establecer los mecanismos que nos permitan crear una cultura de integración y de igualdad entre todos los miembros de la sociedad, con ello se buscará la forma de mantener una relación de armonía y solidaridad, ya sean estos de distintas religiones, etnias, nacionalidades, géneros, preferencias sexuales, o estado de salud.

Para lograrlo, nuestro grupo parlamentario propondrá y buscará la aprobación de una Ley que tenga como objetivo el combate a la discriminación, aunque a nivel federal ya se encuentra vigente, distintas circunstancias políticas en el Estado han interrumpido el proceso legislativo de propuestas del PAN en este tema tan importante.

En el mismo sentido y aunado al fortalecimiento de la familia, consideramos que es necesario modificar ciertos requisitos que actualmente evitan la celebración del contrato de matrimonio a personas con enfermedades hereditarias, infertilidad, enfermedades crónicas o de transmisión sexual; menoscabando la decisión informada y consentida de la pareja, dicha modificación solo consistirá en que las parejas que busquen casarse, estén consientes de la situación de salud de su pareja y de los riesgos y contravenciones que estas puedan tener.

Cuarto Objetivo

Mejor Educación y Fomento a la Cultura

En Sonora la educación es uno de los temas de enfoque del presente gobierno, la mejora constante en la educación nos lleva a observar aspectos culturales que no son fácilmente cambiados por avances estructurales, por lo que es necesario hacer cambios legislativos que afecten aspectos claves en la visión que tiene la población sobre la educación.

Por ejemplo la deserción escolar es de las principales problemáticas que enfrenta nuestro sistema educativo, es por ello que se propone implementar los programas necesarios para que en las escuelas se brinde el apoyo requerido a estudiantes

que se encuentren en cualquier situación desfavorable, ya sea esta una situación de embarazo, una situación de discapacidad, o alguna situación familiar o social, que ponga en riesgo la continuidad de los estudios.

Gracias a la administración panista, en nuestro estado se ha invertido una cantidad de recursos sin precedentes para la creación de nuevas preparatorias, pre-escolares, universidades y la rehabilitación de planteles. Nuestro gobierno ve la educación como la mejor inversión, por lo cual nos toca hacer lo conducente por asegurar que toda la infraestructura en la que se ha invertido, cumpla con su propósito.

Aunado a lo anterior, se buscará que el Gobierno Federal rediseñe los programas de matemáticas con el objetivo de que la materia sea más atractiva para los estudiantes jóvenes, de igual manera se busca que se integre al plan de estudios las materias de ciencias aplicadas y programación computacional, ya que son estos temas los que tienen una mayor demanda laboral en el mundo, con más de 3 millones de plazas, pero menos de 1 millón de programadores, sin contar las innumerables oportunidades para ingenieros en diversas ramas.

Actualmente los estudiantes de nuestro Estado ocupan los primeros lugares en educación en matemáticas, tanto en primaria como en secundaria, es por lo cual tenemos que continuar esforzándonos por mantenerlos; y reconocer que gracias a la entrega de más de dos millones de uniformes escolares gratuitos y la remodelación de espacios escolares, todo esto fue posible.

Quinto Objetivo

Equidad de Género y Protección a la Integridad sexual

El Grupo parlamentario del PAN, durante la presente legislatura ha enfocado sus esfuerzos para lograr establecer la equidad de género absoluta entre la población sonorensis, buscando que mujeres y hombres se encuentren apoyados bajo las mismas bases, tanto en el ámbito de oportunidades, como en el político y en la protección de su persona.

Actualmente el Código Penal del Estado protege la integridad sexual de los ciudadanos, integrando tipos penales diseñados para castigar todo aquel acto que atente contra la sexualidad de las personas.

Aun así, los tiempos empiezan a rebasar al tipo penal, lo cual hace ineficiente el amparo que estos representan hacia las personas, es por ello que consideramos

necesario modernizar la conceptualización de los delitos de carácter sexual, para lograr una mayor protección a los ciudadanos representados ante esta soberanía.

Para lograr nuestros objetivos en la protección de la sociedad, proponemos eliminar restricciones al tipo penal, para que de este modo sea más fácil su persecución y por tanto mayor la protección a las víctimas de delitos sexuales.

Primeramente, buscamos extender el delito para proteger no solo a jóvenes mujeres, sino también a los varones menores de edad, ya que la integridad sexual de nuestros adolescentes no debe de ser estandarizada por cultura de género, sino por una cuestión personal de integridad y moralidad sexual.

Así mismo, con el único propósito de modernizar el marco normativo penal, proponemos reubicar de los delitos de rapto y bigamia, dados que dichos delitos se pueden traducir a privación ilegal de la libertad y fraude, respectivamente, los cuales actualmente son penados con mayor severidad.

Con lo anterior, buscamos proteger tanto a mujeres como a hombres de ser víctimas de delitos que atenten contra su integridad sexual, agilizar la persecución y el castigo por tales delitos y proteger a sus víctimas de repercusiones permanentes. Estos son temas de gran importancia, y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional está dando pasos para lograr que la población viva una vida más sana y segura. Queremos que la equidad de género sea absoluta y su protección no sea sujeta a interpretación cultural en menoscabo de la justicia.

En los últimos años, la desigualdad de género se ha ido reduciendo de manera constante y sistemática, tanto en el ámbito político como en el ámbito social, la cultura de igualdad a retomado fuerza gracias a los esfuerzos de la actual administración y las acciones conjuntas de este H. Congreso, los acuerdos políticos, las legislaciones vanguardista y la gran participación política de las mujeres en el Estado, han logrado que al día de hoy Sonora sea un Estado más seguro, justo y equitativo.

Sexto Objetivo

Cultura de la Movilidad y Desarrollo Urbano Sustentable

En el presente proyecto de agenda legislativa, incluimos el tema de la plusvalía en las construcciones del Estado y de las desarrolladoras, para juntos poder construir un Sonora más solido, buscando que nuestro estado se fortalezca con infraestructura vial eficiente y de calidad.

Los últimos años hemos sido testigos de la transformación que ha sufrido Sonora en cuestión de infraestructura, con el uso de concreto hidráulico, la ampliación y modernización de varias carreteras. Los diversos puentes y distribuidores viales en nuestra capital que agilizan los traslados lo cual impacta de manera positiva a nuestra economía y avanzamos en el tema de movilidad.

Séptimo Objetivo

Cuidado del Medio Ambiente y la Preservación del Equilibrio Ecológico

La conservación y el ordenamiento de los recursos naturales que se encuentren dentro de la competencia del estado, así como la elevación de la calidad de vida de los sonorenses, dependen en gran medida de las actividades tendientes a prevenir y controlar el desequilibrio ecológico, el deterioro ambiental y los consecuentes riesgos a la salud pública.

Es por lo anterior que proponemos implementar sistemas de reciclaje que nos permitan convertir desechos en nuevos productos para prevenir el desuso de materiales potencialmente útiles, reduciendo el consumo de nueva materia prima, el uso de energía y la contaminación del aire y agua. Tenemos que ser conscientes y tomar medidas para reducir la producción de objetos susceptibles de convertirse en residuos y reutilizar productos para darles una segunda vida.

Nuestros esfuerzos se verían amenazados si por acciones humanas se deteriora de manera grave el medio ambiente y los recursos naturales, un claro ejemplo de la intervención del hombre en la destrucción total y desmedida del equilibrio ecológico en el Estado es la lamentable contaminación del Rio Sonora a causa del derrame de químicos utilizados por una de las mineras de Grupo México, estas tragedias son derivadas de la negligencia activa del personal de la mina, y es por ello que son situaciones que se pueden prevenir. Nuestra propuesta está encaminada a tipificar la destrucción del medio ambiente de una manera desmedida, activa o por negligencia como un delito denominado “ecocidio”.

En menor proporción pero de manera más reiterada, nos encontramos con las personas que cuentan con terrenos en zonas urbanas o rurales que en ocasiones utilizan dichos terrenos como depósito de basura sin importarles no solo la contaminación visual, sino los daños a la salud que causan. Por ello es que se proponen nuevas facultades a los ayuntamientos y al estado para que quienes abusen de la contaminación en sus terrenos, puedan ser sancionados de manera más severa.

Sonora comienza apenas a incursionarse en materia de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente. En este tenor es que se propone la elevación

a grado de Ley de la regulación de áreas verdes en fraccionamiento con el objetivo de asegurar su cumplimiento y preservar la ecología.

Así mismo, a nivel municipal se busca implementar el concepto de pulmones en los municipios, donde deba de existir una extensión de área verde en relación con los habitantes, de igual manera se buscara fomentar la figura de jardines comunitarios, donde los habitantes de diversas colonias busquen crear jardines en terrenos baldíos fomentando la ecología, la solidaridad y la unión entre los vecinos. Estas acciones se enfocan a buscar un equilibrio entre la naturaleza y la población de nuestras ciudades, para con ello lograr salvar poco a poco nuestro planeta.

Y para valorar los esfuerzos de los municipios en materia ecológica, se propone establecer un premio al ayuntamiento que mejor haya acatado las disposiciones de los tres niveles de gobierno en materia de cuidado y protección al medio ambiente.

El respeto a los límites de la naturaleza y la promoción a una cultura de consumo responsable nos evitara la sobre explotación de los recursos y la contaminación del aire, el suelo y las aguas; es momento de establecer medidas adecuadas para prevenir el deterioro a nuestro estado.

Octavo Objetivo Combate a la Corrupción

En acción nacional creemos en la modernización como una herramienta de mejora y ayuda para todos. A través de peticiones de distintos grupos de interés, entre ellos comisiones de derechos humanos en todo el país, se propone la implementación de cámara de video en patrullas de la policía municipal, estatal y tránsito de una manera gradual de acuerdo a sus necesidades y posibilidades.

Estas medidas ayudan a los oficiales a sentirse más seguros y se ha demostrado que se reducen las situaciones potencialmente peligrosas cuando los ciudadanos son conscientes de que están siendo grabados. De igual forma es una medida positiva para que la autoridad se vea obligada a actuar en apego absoluto a la ley.

Así mismo, Sonora cuenta cada vez con mejores instituciones de seguridad y cuerpos policiacos, pero también es cierto que en ocasiones, integrantes de las unidades de policía hacen uso desmedido de la fuerza y violentan a los ciudadanos. Debido a esto, es que proponemos una ley que regule el uso de la fuerza de los policías con la finalidad de dar seguridad y generar armonía en la sociedad.

En el mismo sentido, estamos conscientes de que dentro del ámbito político la venta de plazas de trabajo es un vicio que nos aqueja desde muchos años atrás, este tipo de corrupción corrompe las instituciones desde los más profundos niveles, y es necesario combatirla de manera constante y permanente. Es por ello que se propone combatir este aspecto de corrupción con castigos de tipo penal para personas que practiquen la venta de plazas, estableciendo políticas de cero tolerancia, tanto para quienes las venden, como para quienes buscan o incitan su compra.

Es una creencia firme del PAN eliminar todo acto de corrupción en nuestro sistema político e institucional, muestra de ello fue la instalación del Consejo Ciudadano de Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno, al igual la instalación de la oficialía mayor del gobierno del Estado con el propósito de optimizar y transparentar la ejecución del presupuesto del ejecutivo es por lo se recibió el premio a la innovación en Transparencia para la mejora institucional, entregada por el IFAI y otras autoridades.

Es ello que seguimos avanzando en el tema de la transparencia y el combate a la corrupción para lograr un sistema democrático libre y absoluto, tanto en Sonora, como en todo México.

Noveno Objetivo

Mejorar la condición Económica mediante el Cuidado al Patrimonio

En Sonora existen alrededor de 38 comunidades rurales, el desarrollo económico de las mismas significaría un crecimiento económico porcentual del 52% de los municipios en beneficio del estado. Como sabemos acontecimientos recientes han golpeado severamente a dichas comunidades, y su desarrollo económico se ha visto afectado de manera permanente.

Pensando en los hoteles rurales como pequeños establecimientos impulsores del turismo en diversos sectores del estado; creemos que una manera de apoyar y contribuir a su labor es creando una licencia de alcoholes de acuerdo a sus posibilidades y requerimientos, ya que más que dedicarse a un giro en el que la venta de alcohol juegue un papel importante, es mas para el consumo de bebidas regionales y artesanales.

En el Grupo Parlamentario del PAN consideramos necesaria la ejecución de acciones que faciliten el comercio y el turismo a dichas comunidades, para con ello lograr que la población rural establezca el flujo económico necesario para su recuperación.

Dando seguimiento a las iniciativas para mejorar el nivel económico de nuestra sociedad, también buscamos implementar programas enfocados al apoyo de jóvenes emprendedores, encaminados específicamente en las áreas de industrialización y tecnología, ya que son estas las áreas económicas de mayor auge a nivel global.

Lo anterior, para seguir con los logros alcanzados hasta ahora, ya que el gobierno del PAN ha destacado por la creación de más de 100 mil empleos y un crecimiento del 5.2% en los últimos años, cuando en administraciones pasadas era del 2.9%. Es por esto que nuestro partido destaca en el apoyo al trabajo y así como en la búsqueda de mejores salarios.

Decimo Objetivo

Fortalecimiento de las Instituciones y de Participación Ciudadana

Las instituciones estatales y los órganos de gobierno son los pilares administrativos que mantienen el estado de derecho en Sonora, estas instituciones públicas requieren ser independientes y estar fortalecidas desde su origen legislativo. Aunado a ello se requiere una fuerte presencia ciudadana que cuide y participe en las decisiones de todos los entes gubernamentales.

Al enfocarnos en el tema de participación ciudadana, vemos que al fomentar la participación de la sociedad sonorenses se ven beneficiados muchos aspectos de distintas materias, pero en especial el de seguridad pública, es por ello que se busca actualizar la legislación en materia de seguridad para que exista una mayor coordinación entre el estado, los municipios y su población.

Al día de hoy el Gobierno del Estado goza de una estabilidad y credibilidad social que no se habían visto en administraciones pasadas, las instituciones de seguridad pública mantienen una calificación de confianza ciudadana por encima de los 90 puntos de una manera constante por los últimos 5 años, el Registro Civil del Estado se ha fortalecido para dar mayor certeza a los ciudadanos y sus familias. Tanto en el Congreso, como en el Ejecutivo del Estado, trabajamos de manera conjunta para seguir teniendo instituciones confiables y fortalecidas, buscando de esta manera brindar cada vez mejores servicios a los sonorenses.

Los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, reiteramos nuestro compromiso con la sociedad sonorenses durante estos dos últimos años en la creación y modificación de leyes que permitan el desarrollo económico y social de todas las personas. Ahora para el siguiente periodo legislativo, estamos decididos a redoblar los esfuerzos y generar más y mejores resultados siempre a favor de los sonorenses.

**POSICIONAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA
CON MOTIVO DEL INICIO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

Hoy más que nunca Sonora requiere unidad, requiere consenso, y es a través del debate y del diálogo como lograremos llegar a éstos; el funcionamiento efectivo de este poder legislativo sólo lo alcanzaremos si somos capaces de iniciar la sana discusión organizada y sistemática, que nos permita expresar nuestras ideas y contrastarlas con la de los demás, para que prevalezcan aquellas que sean mejores, y de esa forma con madurez política, podamos reconocer los aciertos de cualquier fracción parlamentaria. El año electoral está en puerta, pero nuestra responsabilidad que asumimos hace dos años sigue totalmente vigente.

Los acontecimientos extraordinarios que vive Sonora, nos demandan acciones extraordinarias para su solución, bien dice el refrán “a grandes problemas, grandes soluciones”, y es desde esta trinchera, y circunscritos a las facultades que nos otorga la propia ley, como debemos accionar, generando esos grandes acuerdos que le den seguridad, certidumbre y futuro a los sonorenses.

Hoy damos comienzo a los trabajos del primer periodo de sesiones ordinarias, del tercer año de ejercicio constitucional; periodo en el cual por mandato, este Poder Legislativo debe ocuparse preferentemente en discutir y aprobar la ley de ingresos y el presupuesto egresos del Gobierno del Estado, así como las leyes y presupuestos de ingresos de los 72 ayuntamientos, para lo cual el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza se encuentra preparado.

Pero también, en atención a las necesidades particulares que nos demandan los sonorenses, nuestro Grupo Parlamentario ha trabajado en la construcción de una agenda legislativa para este periodo ordinario, la cual abona y trae desarrollo en su amplio sentido a los habitantes de nuestro Estado, misma que se basamos en los siguiente ejes:

1.- El eje de educación, en el cual impulsaremos iniciativas que beneficiarán a los alumnos de nivel básico, con la finalidad de lograr más equidad y calidad en la educación; así mismo promoveremos a través de reformas a la ley de educación, iniciativas para garantizar el derecho humano al agua que tienen todos los educandos en sus centros escolares.

2.- El eje de medio ambiente.- En este rubro, nuestro Grupo Parlamentario dará prioridad al tema del agua, dada la importancia del vital líquido en nuestra entidad, por lo que promoveremos iniciativas para garantizar el abastecimiento de agua de calidad, como un derecho humano.

3.- Eje de Desarrollo Social, donde impulsaremos iniciativas de ley para erradicar aquellas situaciones que comprometen la vida y el bienestar de las y los jóvenes en Sonora, como lo es el embarazo no planeado, deserción escolar, desempleo, violencia, entre otros, implementando medidas y acciones que contribuyan al buen desarrollo integral de éstos.

4.- En el Eje de Estado de Derecho, Seguridad y Legalidad, se buscara impulsar la oportuna capacitación de los integrantes de los distintos ayuntamientos en materia de manejo y transparencia de los recursos públicos.

Por último, no me queda más que desearles lo mejor a todos Ustedes compañeros legisladores en este nuevo periodo ordinario.

Muchas gracias.

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.